

CIRCULAR DARA-SAT-098-2019

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA

DE: WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: REGLAMENTACIONES UNIFORMES, DIRECTRICES
COMUNES, MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, DECISIONES
DE LA COMISION ADMINISTRADORA DE LIBRE COMERCIO
REFERENTE A LA APLICACIÓN DEL CAPÍTULO SOBRE REGLAS
DE ORIGEN DE LOS TLC's VIGENTES

FECHA: 22 DE FEBRERO DEL 2019



Para su estricta aplicación y cumplimiento, se remiten las Reglamentaciones Uniformes, Directrices Comunes, Memorando de Entendimiento y/o Decisiones de las Comisiones Administradoras de Libre Comercio referente a la interpretación, aplicación y Administración del Capítulo sobre Reglas de Origen y/o sobre Procedimientos Aduaneros y cualquier otro capítulo relacionado con el origen de las mercancías en el marco de los TLC's vigentes de Honduras.

1. Decisión No 9 "Reglamentaciones Uniformes del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua".
2. Decisión de la Comisión de Libre Comercio relativa a las Directrices Comunes para la interpretación, aplicación y administración del capítulo cuatro del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (RD-CAFTA) Anexo I.
3. Memorando de Entendimiento entre las República de Honduras y Canadá referente a las Reglamentaciones Uniformes para la interpretación, aplicación y administración del capítulo cinco del Tratado de Libre Comercio entre la República de Honduras y Canadá.
4. Reglamentaciones Uniformes para la interpretación, aplicación y administración de los capítulos 3, 4 y 5 del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
5. Reglamentaciones Uniformes para la interpretación, aplicación y administración de los capítulos 3 (trato nacional y acceso de mercancías al mercado) 4 (reglas de origen) y 5 (procedimientos aduaneros) del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá.

ND

Q

Pág. 2 CIRCULAR DARA-SAT-098-2019

6. Reglamentaciones Uniformes sobre la interpretación, aplicación y administración del capítulo cuatro (reglas de origen) y del capítulo 5 (procedimientos aduaneros relacionados con el origen de las mercancías) del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Se deroga a partir de la fecha la Circular DARA-SAT-072-2017 del 21 de abril del 2017.

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

WF/RA/ME

Handwritten signature in blue ink, possibly "WF" or "ME".

Handwritten mark in blue ink, possibly "WJ".

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature.